



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 MAYO 2001

VISTO Y CONSIDERANDO la nota cursada por el Programa "Forma Joven", en la cual invita a la suscripta a participar del simposio sobre "Integración Comunitaria y el Voluntariado Social, a llevarse a cabo los días 21 y 22 de Mayo del corriente año, en la ciudad de Buenos Aires.

Que por ello corresponde la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes USH/BUE/USH a nombre de la Legisladora Angélica GUZMÁN, para su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de participar del simposio sobre Integración Comunitaria y el Voluntariado, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, los días 21 y 22 del corriente.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos la Legisladora Angélica GUZMÁN.

ARTÍCULO 3°.- Dictar la presente resolución ad-referendum de la Cámara Legislativa en cumplimiento del Artículo 95 - Párrafo 5 de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

108 / 01